

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u> <u>ADQUISICIONES</u>

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 07 de Diciembre 2015.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L.  $N^{\circ}$  2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N $^\circ$  12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 41.249, de fecha 26.11.2015 emitido por DIDECO;
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.12.2015; y

-En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13-976.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor MARITZA CORTES JOFRE, RUT N°, por arriendo de salón de reuniones que contemple proyector, mesas y sillas, para aproximadamente 50 personas, para los días 09 y 10 de diciembre 2015, para desarrollo de jornada con usuarios del programa de sernam asociatividad y emprendimiento. Solicitado por DIDECO.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$200.000.- (Doscientos mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.104 "Programa mujeres jefas de hogar" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE S TU

JCCB/BBR/HB